

siguen autos de Juicio Ejecutivo con el número 364/90 a instancias del Procurador D. José María Terrer Artes en nombre de Banco de Santander S.A., vecino de Madrid con domicilio en C/ Pilar de Zaragoza 102 contra Francisco Piñero Sánchez, María López Hilario y Antonio Piñero Melenchón, vecino de Mazarrón y con domicilio en Cañada Gallejo, en reclamación de la suma de 2.082.221 y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al dorso.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día nueve de septiembre del año en curso y hora de las once de su mañana; para la segunda subasta se señala el día once de octubre y hora de las once de su mañana; para la tercera subasta se señala el día doce de noviembre y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1ª) Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la cuenta de este Juzgado destinada al efecto, el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2ª) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3ª) Las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4ª) La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5ª) Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, acompañando al mismo, resguardo de haber depositado el preceptivo veinte por ciento en la cuenta del Juzgado, destinada al efecto.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

—Vehículo marca Seat modelo 600-

E tipo turismo con matrícula A-7055-C fecha matrícula 20-2-73 y cuyo valor asciende a la cantidad de 35.000 pesetas.-

—Vehículo marca citroën modelo C 15 D, tipo Furgoneta Mixta, matrícula MU-6179-AF, fecha matrícula 14-6-88, valorada en 455.000 pesetas.-

—Urbana.—Vivienda en planta baja, en término de Mazarrón, diputación de Igre, con una superficie construida de ciento cincuenta metros cuadrados, distribuida en cuatro dormitorios, comedor, cocina, cámara, patio descubierto y aseo. Sobre un solar de tres áreas, tres centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Linda Norte, José Pastor Escobar; Sur y Oeste, Francisca Escobar Blaya; Este, Ginés Sánchez García. Inscrita a los folios 199 y 200 del libro 299 de Mazarrón, y a los folios 172, 173 y 225 del libro 435 de Mazarrón, finca número 24.862, inscripción 3ª, Registro de la Propiedad Totana, valorada en 6.000.000 pesetas. Resulta un valor total de seis millones cuatrocientas noventa mil pesetas (6.490.000) pts.

Dado en Lorca a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y tres.—El Juez 1ª Instancia.—El Secretario.

Número 5847

PRIMERA INSTANCIA NUMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Seis de Murcia.

Por medio del presente Edicto que se fijará en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 144/90, se tramitan autos ejecutivos en reclamación de 309.402 pesetas, a instancia de la Procuradora Doña María Vicente Martínez, en nombre de Comercial Mahersan, S.L., contra don Pedro Garre Serrano y otro, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en tercera subasta pública, por término hábil de veinte días,

los bienes embargados a los demandados y que al final se describirán y que no fueron adjudicados en la tercera subasta celebrada ya en autos, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para el acto del remate de la tercera subasta se ha señalado el próximo día dieciséis de septiembre y hora de las once de la mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Si la subasta no se pudiese señalar en día inhábil, pasará al siguiente día hábil a la misma hora.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán de consignar al menos en el B.B.V., sucursal Infante Don Juan Manuel de Murcia, cuenta núm. 309700017014490, una cantidad igual al veinte por ciento del tipo que se pague para la segunda subasta, que es el 75 % de la valoración de los bienes. Y que esta tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, sólo por el ejecutante.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga a ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

Bienes objeto de subasta

Límite 1.—Tupi IGM de 50, con un valor de 225.000 pesetas, según informe pericial.

Límite 2.—Máquina marca Robland, modelo K-26 de 7 operaciones conectada a 180 V, con motores reforzados de 3HP con un valor de 200.000 pesetas, según informe pericial.

Límite 3.—Tipi Segrana de 40 mm., de eje, con un valor de 225.000 pesetas, según informe pericial.

Límite 4.—FR-629, para espigar estrada, con un valor de 30.000 pesetas, según informe pericial.

La valoración total de los bienes su-

bastados asciende a la cantidad de 580.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Murcia a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y tres.—E/—El Secretario.

Número 5848

**PRIMERA INSTANCIA E
INSTRUCCION
NUMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

Don/ña Luisa-María Rodríguez Lucas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de la Ciudad de Lorca (Murcia) y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el nº 00434/1992 se tramita Expediente de dominio de la finca que después se expresará, seguido a instancia de María García Cotes, con D.N.I./C.I.F. 23.174.549 domiciliada en Diputación del Campillo (Lorca) y José Alcaraz García, con D.N.I./C.I.F. 23.140.190 comiliado en Diputación del Campillo (Lorca), representado/s por el/a Procurador/a D/ña. Agustín Aragón Villodre y dirigido/s por el/a Letrado D/ña. María Huertas Guevara Fernández, sobre la práctica en el Registro de la Propiedad de Lorca, de la reanudación del tracto sucesivo de la finca siguiente:

—Trozo de tierra, riego de la Alberquilla, en la Diputación del Campillo, de éste término, de cabida 2 fanegas y 41 céntimos de celemin, marco de cuatro mil varas igual a 46 áreas y 86 centiareas, lindando: Norte, Pedro Paredes; Sur, Francisco Martínez García; Levante, resto de la matriz de donde se segrega y Poniente, Antonio Mifarro...

A tal efecto se cita por medio del presente, a los herederos de D. Francisco Carrillo González y a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, para que en el término de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho conenga.

Dado en Lorca (Murcia) a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria.

Número 5849

**PRIMERA INSTANCIA
DE SAN JAVIER**

Don Juan Ángel Pérez López, Juez del Juzgado de Primera Instancia de San Javier, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de Divorcio registrados al nº 412/93, a instancia de D^a Dolores Rosado González, representada por el Procurador D^a Teresa Foncuberta Hidalgo, contra D. Vicente Narváez Luque, cuyo actual domicilio se desconoce, habiéndose acordado por resolución de esta fecha emplazar al referido demandado, a fin de que en el improrrogable plazo de diez días comparezca en autos, personándose en forma con Abogado y Procurador, y en caso de verificarlo conteste a la demanda dentro de los diez días siguientes, bajo el apercibimiento de que en caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de emplazamiento en forma al demandado, D. Vicente Narváez Luque mediante su publicación en el B.O.R. de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en San Javier, a 4 de mayo de mil novecientos noventa y tres.—El Juez.—La Secretaria.

Número 5850

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO SIETE DE
CARTAGENA**

EDICTO

Don José Manuel Nicolás Manzanares; Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Cartagena y su Partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 87 de 1993, se siguen autos regulado en el Art. 131 de la Ley Hipotecaria

a instancia de Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (S.E.P.E.S.), representada por el Procurador de los Tribunales D. Agustín Rodríguez Monje, contra «Modelos de Precisión Micra, S.A.», en reclamación de crédito hipotecario, por importe de 16.716.765 ptas. de principal; y 1.46.642 ptas. de intereses al 1-3-93, más 216.996 ptas. de IVA sobre intereses y 2.200.000 ptas. de gastos y costas; más los gastos y los intereses que se produzcan desde la interposición de la demanda; por medio del presente Edicto se notifica a la demandada antes referida y cuyo paradero actual se desconoce haberse dictado resolución admitiendo a trámite la demanda, y se requiere al mismo, para que dentro del término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente satisfaga a la parte actora las sumas que se reclaman en la demanda y que antes se consignan, bajo apercibimiento de que de no efectuar el pago de las cantidades adeudadas en el referido término se continuará el trámite hasta la venta en pública subasta de la finca para hacer pago de aquella al ejecutante.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma al demandado «Modelos de Precisión Micra, S.A.» en paradero desconocido, a los fines, y por término con apercibimiento expreso lo, expido el presente en Cartagena, a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado-Juez.—E. Secretario.

Número 5851

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Dña Yolanda Pérez Vega Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Murcia, hace saber:

Que en los autos de juicio de cognición número 655/92 seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Murcia representada por el Procurador Mosquera Flores, contra Doña Adelaida Antonia García Moreno, en paradero desconocido, en reclamación de 206.895 pts., se ha dictado la siguiente: